

Acta N° 44-2017

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, iniciando al ser las ocho horas con quince minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-111-10-2017 Roger López Solicitud Información Estudio Licencias y otros. ii. AI-113-10-2017 Presidencia Ejecutiva seguimiento Auditoria SISPA. iii. AI-115-10-2017 Roger López Solicitud Información Estudio. iv. AI-116-10-2017 Junta Directiva sobre Órganos directores barcos chinos. v. AI-117-10-2017 Junta Directiva sobre Solicitud de vacaciones Auditor Interno.
V.	Mociones de Directores.
VI.	Audiencia: i. Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya.
VII.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-059-2017 Informe de Participación en Taller REBYC II-LAC Berny Marín ii. AJDIP-370-2017 Informe de Participación Encuentro de Jóvenes. Pilar Arguedas. iii. AJDIP-373-2017 Informe de Participación en Reunión Directrices, Jorge López. iv. AJDIP-393-2017_ Informe de Participación Reunión MER. Erick Umaña.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lostaló	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.

<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.
Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Mauricio Méndez Trejos, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-448-2017

Considerando

1-En ausencia del señor Presidente Ejecutivo, procede el Vice-Presidente a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

A los seis minutos de iniciada la sesión ingresan el Presidente Ejecutivo: Gustavo Meneses Castro y el Director: Elías Gutiérrez Aragón.
--

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. AI-111-10-2017 y AI-115-10-2017

Se procede a dar lectura de los oficios AI-111-10-2017 y AI-115-2017, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática donde se le comunica que desde el 05 de septiembre se solicitó información, a Sally Rojas en el Departamento de Protección y Registro, a Ricardo Gutiérrez Director Regional de Guanacaste y a Odalier Quirós jefe de la oficina Regional de Quepos, información que se requiere para desarrollo del estudio especial sobre licencias, ordenes de combustible y carnet de pesca, conforme al plan de trabajo de la Auditoría y por solicitud realizada por la Junta Directiva.

En cuanto a esto indica que recibió alguna información de parte de Sally Rojas y de Odalier Quirós, pero la misma no cumplía con los requerimientos solicitados, ya que carecía de información vital para el análisis pretendido; esto ya que los funcionarios indican que dicha información (Reportes),

no ha sido posible emitirlos por ellos en razón de las limitaciones que presenta el SISPA, y que han procedido a solicitarla al Departamento de Informática.

Informa además el Sr. Abarca Gómez que en reunión con Presidencia Ejecutiva el 28 de setiembre esa información debía ser suministrada el 6 de octubre, pero la misma no ha sido facilitada.

El pasado 28 de septiembre, en reunión con la Presidencia Ejecutiva, en la cual Usted participó, acordamos que la información sería suministrada para el día 6 de octubre.

Para el día 24 de octubre se recibió la información de don Roger, pero la misma no cumple con lo solicitado.

Ante lo indicado por el Sr, Auditor don Gustavo le comunica que a las 2 de la tarde tendrá una reunión con Roger en la sala de reuniones de Presidencia, por lo que lo invita a participar de la misma para analizar el tema a fondo con Roger y definir la respuesta que se necesita.

ii. AI-113-10-2017 Presidencia Ejecutiva seguimiento Auditoria SISPA.

Por medio del Oficio AI-113-10-2017 que el señor Rafael Abarca Gómez remite al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, solicita que conforme a lo estipulado en el AJDIP/201-2017 de sesión 021-2017 del 27/05/2017, el cual conformó una comisión integrada por algunos miembros de la Junta Directiva con la tarea de profundizar en el estudio del Informe de la auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), se sirva, en cumplimiento a la norma 602.02 de las Normas Generales de Auditoría para el sector Público, indicar:

¿Cuáles son las acciones que se han llevado a cabo, a parte de los acuerdos antes mencionados, con el objetivo de cumplir con dichas recomendaciones?

¿Cuáles están pendientes de atender y quienes serán las unidades o funcionarios responsables de su atención?

Esto en razón de poder determinar el grado de cumplimiento por parte de la administración de dichas recomendaciones y por otro lado crear un seguimiento especial en el sistema de seguimiento de Audinet, y así dar el seguimiento correspondiente según la normativa vigente.

Ante lo solicitado por el Sr, Auditor, el Presidente indica que la Comisión ha venido trabajando en el estudio encomendado, razón por lo que va a revisar con los Directivos miembros de la comisión del avance del estudio para darle la información que solicita.

iii. AI-116-10-2017 Junta Directiva Sobre Órganos directores barcos chinos.

Se da lectura al oficio AI-116-10-2017 que remite el señor Rafael Abarca Gómez a la Junta Directiva con respecto al tema de las licencias del Sr, Fabio Wang, ya que, indica el señor Abarca, Revisando las actas que han hecho llegar a esta Auditoría Interna, no se visualiza que esa Junta Directiva, haya conocido los resultados de dichos órganos, puesto de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa citada, para esta fecha estos procesos debieron estar concluidos, ya que tampoco

visualizamos que durante este período se haya solicitado algún tipo de prórroga debidamente justificada según la Ley.

Adicional indica don Rafael que ha recibido de Mauricio Méndez los acuerdos 401, 402 y 434 todos 2017 y se ha enterado de las últimas resoluciones de la Junta Directiva con respecto al tema; razón por la cual solicita a la Junta Directiva que esto se resuelva a la mayor brevedad posible y tener muy presente las implicaciones que se pueden dar con respecto a este tema si no se resuelve pronto.

Indica el Sr, Presidente que desde la Junta Directiva hay mucha preocupación y se espera tener pronto resuelto.

Se da por recibido el Oficio AI-116-10-2017.

iv. AI-117-10-2017 Junta Directiva sobre solicitud de vacaciones Auditor Interno.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenta el oficio AI-117-10-2017 mediante el cual solicita tres días de vacaciones, siendo el 10, 15 y 16 de noviembre de 2017, mismo que una vez conocido y valorado por la Junta Directiva, se resuelve;

AJDIP-449-2017

Considerando

1-Se procede a leer el oficio AI-117-10-2017, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual solicita autorización a ésta Junta Directiva para el disfrute de tres días de vacaciones para los días 10, 15 y 16 de noviembre de 2017.

2-Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**
Acuerda

1-Autorizar tres día de vacaciones al Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mismos que estará disfrutando los días 10, 15 y 16 de noviembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo V

Mociones de Directores:

Elías Gutiérrez

El Sr. Gutiérrez Aragón retoma el tema presentado por su persona en la sesión 43-2017 con respecto a lo estipulado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/117-2016, en el cual se autorizó por un año calendario el uso arte de pesca conocido como atarraya, en el Golfo de Nicoya.

Para analizar el tema se hace presente el Sr. Berny Marín Alpizar, jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo el cual indica que no le ve ningún problema continuar con el uso de la atarraya mientras se termina el estudio de anchoveta que están llevando a cabo por parte de la Universidad de Costa Rica, informe que se espera tener para el mes de diciembre.

Ante lo indicado por el señor Berny Marín, el Sr. Presidente Ejecutivo propone que se acuerde prolongar el tiempo de uso de la atarraya hasta que el estudio esté terminado; por lo cual, la Junta directiva, resuelve,

AJDIP-450-2017

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/117-2016 se autorizó por un año calendario el uso arte de pesca conocido como atarraya, en el Golfo de Nicoya para la captura del recurso sardina anchoveta.

2-Que el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, mediante moción de director, solicita sea ampliado el plazo estipulado en el acuerdo supra indicado, el cual venció en el mes de marzo de 2017.

3-Que el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, estando presente en la Sesión de Junta Directiva Número 44-2017, recomienda la extensión del plazo de uso de atarraya hasta que se termine el estudio: Estimación de la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, Costa Rica, que está llevando a cabo la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). La misma estará finalizada para finales de año, a lo cual hay que adicionarle el análisis de la investigación.

4-Escuchada las recomendaciones del Sr. Marín Alpizar, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ampliar el plazo de uso del arte de pesca conocido como Atarraya en el Golfo de Nicoya para la captura del recurso sardina anchoveta.

2-El plazo se extiende hasta que el departamento de Investigación y desarrollo presente a la Junta Directiva el estudio de Anchoveta que está llevando a cabo la Universidad de Costa Rica.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Una vez finalizada la justificación presentada por el Sr. Berny Marín, él solicita a los señores Directivos se le amplíe el plazo para presentar el informe de su participación en el taller en Taller REBYC II-LAC, que está agendado para este día; esto en razón de estar trabajando en una solicitud de Presidencia Ejecutiva por lo cual no podría presentarse el día de hoy.

Una vez deliberado por los señores Directivos, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-451-2017

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/059-2017 se autorizó la participación del Sr. Berny Marín Alpizar, en el “Taller Regional sobre Tecnologías y mejores prácticas para reducir la captura incidental” y en el “Segundo Taller REBYC II-LAC de planificación de trabajo llevados a cabo del 13 al 17 de febrero de 2017; en la ciudad de Santa Marta, Colombia.

2-Que en la sesión 044 se incluye en el artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos la presentación del informe por su participación en los talleres indicados.

3-Que el señor Berny Marín Alpizar solicita a los señores Directivos trasladar la presentación del informe para la sesión del viernes 10 de noviembre de 2017.

2-Escuchada la solicitud del Sr. Marín Alpizar, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar al Sr. Berny Marín Alpizar a presentar el informe de su participación en el “Taller Regional sobre Tecnologías y mejores prácticas para reducir la captura incidental” y en el “Segundo

Taller REBYC II-LAC de planificación de trabajo llevados a cabo del 13 al 17 de febrero de 2017; en la ciudad de Santa Marta, Colombia, para la sesión programada para el viernes 10 de noviembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-370-2017 Informe de Participación Encuentro de Jóvenes. Pilar Arguedas.

Procede la señorita María del Pilar Arguedas Rodríguez, funcionaria de la Unidad de Calidad y Control Ambiental, a presentar el Informe por su participación en "Primer Encuentro Regional de Jóvenes en torno a la integración de la pesca y la acuicultura ", llevado a cabo en San Salvador del 27 al 29 de setiembre de 2017.

Objetivo General de la Actividad: Identificar y poner en marcha una estrategia de integración protagónica y participativa basada en líderes y lideresas jóvenes, en la ejecución de los componentes estratégicos de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura, de manera a generar las condiciones para los apropiados relevos generacionales en las fases de la cadena de valor de este sector.

Recomendaciones:

1- Solicitar a la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, adscrita a la Secretaría General del SICA, eleve a conocimiento del Consejo de Ministros las recomendaciones que emanan de este primer encuentro regional. Para este propósito surgió una declaratoria firmada por todos los jóvenes participantes del encuentro, la cual fue entregada al Director Regional de SICA/OSPESCA don Reinaldo Morales Rodríguez.

2-Solicitar su intervención para que la juventud de la pesca y la acuicultura sea tomada en cuenta en las diferentes medidas nacionales creadas para atender a la juventud.

3-Promover programas de formación organizativa, científica y de liderazgos entre otros, para que la juventud pesquera y acuícola pueda superarse, especializarse y estar preparados para el ejercicio de cargos al momento de hacer relevos generacionales naturales.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

1-Instar a INCOPECA a generar espacios de participación activa de la población juvenil de este sector en las diferentes fases de la pesca y la acuicultura.

Importancia de la participación Institucional:

Durante el encuentro se abrió el espacio para exponer al resto de países centroamericanos que integran el SICA-OSPESCA sobre la situación de Costa Rica en cuanto a la integración de los jóvenes y su papel en el sector pesquero y acuícola. Una situación que todavía requiere bastante trabajo y esfuerzo por parte del gobierno costarricense.

A partir de las diferentes exposiciones realizadas por los representantes de cada país, se generaron mesas de diálogo para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a nivel regional, y de ahí proponer estrategias para trabajar en cada país. Un trabajo que se espera llegue al conocimiento del Consejo de Ministros de SICA/OSPESCA.

Este primer encuentro fue una oportunidad para empezar formando jóvenes líderes del sector pesquero y acuícola de Costa Rica, ya que se les presentó información sobre SICA/OSPESCA, su composición, objetivos y logros, sobre cambio climático, conocieron la situación en otros países centroamericanos. Y se espera que esta experiencia genere confianza en los jóvenes para que se involucren en futuras tomas de decisiones.

La participación en este encuentro y la formulación de dichas estrategias para combatir esas debilidades regionales, fue un portillo para plantear proyectos en Costa Rica que involucren al joven en temas de mitigación y adaptación al cambio climático en las comunidades del sector pesquero y acuícola.

Se da por recibido el informe de viaje de la señorita María del Pilar Arguedas Rodríguez.

ii. AJDIP-373-2017 Informe de Participación en Reunión Directrices, Jorge López.

Procede el señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, a hacer la presentación del Informe por su participación en "Taller Binacional: "Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza: Gobernanza y Pueblos Indígenas ", llevado a cabo en Bocas del Toro, Panamá del 18 al 21 de setiembre de 2017.

Objetivo General de la Actividad: Fortalecer los procesos de implementación binacional de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en comunidades transfronterizas entre Costa Rica y Panamá.

Objetivos específicos:

1-Compartir con los participantes y miembros de la comunidad indígena de Península de Valiente, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y su proceso de implementación desde la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable de Costa Rica.

2-Conocer los ejes de gobernanza y ordenamiento espacial marino, así como empleo y trabajo decente de las Directrices PPE, como marco orientador para la gestión de las pesquerías en comunidades indígenas.

3-Avanzar en la discusión sobre los territorios indígenas, sus tierras y territorio de uso ancestral, los ecosistemas terrestres y marinos, el acceso y uso de ellos mediante sistemas culturales indígenas de acceso y uso de los recursos, mediante el eje de gobernanza y ordenación sostenible de recursos desde las Directrices PPE.

4-Generar capacidades en la construcción de nasas de pesca para langosta a las comunidades indígena de Península de Valiente, por parte de pescadores del caribe sur costarricense que pescan este recurso.

Acuerdos Alcanzados:

Se plantea trabajar en conjunto con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) bajo un esquema de cooperación SUR-SUR, la labor se desarrolla entre países en iguales condiciones económicas y técnicas; con esto, la experiencia y las lecciones aprendidas por el INCOPESCA, pueden ser tomadas por el ARAP y así iniciar el proceso de con manejo de los recursos y oportunidades con las comunidades de pescadores, FAO y la Sociedad Civil.

Comentarios:

Las áreas marinas de pesca responsable y en aguas continentales es un modelo ideal para la vida y existencia del pueblo indígena, permitiendo al pueblo indígena participar en los procesos de construcción de la política pública.

Recomendaciones:

Participación de colaboradores del INCOPECA en la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en otros países.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

Reconocer que el pueblo indígena costarricense fue desplazado de sus territorios, que mantienen un contacto ancestral y actual con la biodiversidad marina y de aguas continentales. Se reconoce que la biodiversidad marina y continental tiene gran importancia para seguir dando vida a estos pueblos y garantizando su soberanía y seguridad alimentaria a través de pesquerías sostenibles, entre otros.

Importancia de la participación Institucional:

INCOPECA ha manifestado su interés en compartir sus experiencias en la implementación de las Directrices en conjunto con la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y otras organizaciones de la sociedad civil, como herramienta en la gestión pesquera con los demás países de la subregión para promover una aplicación más amplia de las Directrices.

Cada país selecciona su propio camino de desarrollo y que la pesca mantiene sus propias particularidades arraigadas en su cultura y tradiciones, y las diferencias que existen entre los marcos jurídicos, los procesos políticos y la infraestructura institucional se debe pensar en que los países pueden adaptar el modelo desarrollado por Costa Rica.

En este sentido, las lecciones aprendidas por Costa Rica permiten que su experiencia sea la base para los demás países en la subregión.

Se da por recibido el informe de viaje del señor Jorge Arturo López Romero.

iii. AJDIP-393-2017 Informe de Participación Reunión MER. Erick Umaña.

Procede el señor Erick Umaña Vargas, funcionario del Departamento de Protección Pesquera, a hacer la presentación del Informe por su participación en el Taller de intercambio de experiencias sobre la implementación del Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, llevado a cabo en Ciudad Panamá del 02 al 05 de octubre del 2017

Objetivo General de la Actividad: “Formular una propuesta consensuada de funcionamiento para una red de Intercambio de información y experiencias en materia de combate a la Pesca INDNR de los países de América Latina”, atendiendo las recomendaciones formuladas por los países involucrados en el proyecto FAO.

Objetivos específicos:

1-Socializar el contenido, beneficios e implicaciones de adoptar el Acuerdo a las instituciones pertinentes.

2-Compartir las herramientas complementarias para combatir la Pesca INDNR

- 3-Conocer experiencias de otros países y organizaciones en la implementación del Acuerdo.
- 4-Socializar la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo MERP.
- 5-Analizar las propuestas de redes ya existentes de OSPESCA y Perú.
- 6-Consensuar las áreas de intercambio que darán sentido a la red.
- 7-Definir el rol y responsabilidades de los países participantes.
- 8-Definir y consensuar una hoja de ruta para el funcionamiento de la red.

Acuerdos Alcanzados:

- 1-Los participantes de la reunión acogieron con unanimidad la propuesta de Perú de ser la Secretaría General de la Red.
- 2-Los participantes acogen con beneplácito el ofrecimiento de Chile en cuanto a la creación e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los inspectores.
- 3-La designación del punto focal, correo electrónico, número telefónico y dirección IP para videoconferencias, se enviarán a la Secretaría General en el curso de las próximas dos semanas.
- 4-De manera unánime solicitaron a la FAO actuar como observador permanente de la Red y brindar asistencia técnica a la misma.
- 5-Se llevará a cabo una primera videoconferencia entre los países participantes el miércoles 8 de noviembre de 2017 para discutir y establecer la agenda de trabajo de la Red.

Comentarios:

- 1-Agradecer a la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) por la realización de las actividades para la implementación del acuerdo MERP e instar a los demás países en tomar medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR
- 2-Los conocimientos adquiridos y experiencias compartidas nos fortalecen y contribuyen a la obtención de nuestros objetivos formativos, por lo que debemos mantenernos en consulta permanente entre FAO, OSPESCA, COCATRAN y todos los países participantes como Chile, Perú, Panamá y Costa Rica.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

- 1-Contribuir a compartir conocimiento en profundidad sobre la Pesca INDNR y sus principales instrumentos para combatirla. Esto permitirá la implementación de procedimientos que les permita elaborar futuros planes de acción para prevenir y desalentar la Pesca INDNR.
- 2-Contribuir a la formulación de lineamientos para la elaboración de Planes en aguas jurisdiccionales y en alta mar, cuya finalidad sea prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR
- 3-Contribuir a conocer elementos y conceptos para implementar un Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR. Formulación de lineamientos para la elaboración de Planes en aguas jurisdiccionales y en alta mar, cuya finalidad sea prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.
- 4-Contribuir a conocer la incorporación de tecnología como herramientas de fiscalización pesquera.
- 5-Contribuir a conocer las propuestas para la adecuada implementación de las disposiciones del Acuerdo MERP para cada país.
- 6-Contribuir a conocer sobre acciones de fiscalización de carácter complementario (Transbordo; Desembarques; Importación) y medidas comerciales convenidas en el ámbito internacional

Importancia de la participación Institucional:

1-Contribuye a compartir conocimiento en profundidad sobre la Pesca INDNR y sus principales instrumentos para combatirla. Esto permitirá la implementación de procedimientos que les permita elaborar futuros planes de acción para prevenir y desalentar la Pesca INDNR.

2-Contribuye a la formulación de lineamientos para la elaboración de Planes en aguas jurisdiccionales y en alta mar, cuya finalidad sea prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR

3-Contribuye a conocer elementos y conceptos para implementar un Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR. Formulación de lineamientos para la elaboración de Planes en aguas jurisdiccionales y en alta mar, cuya finalidad sea prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

4-Contribuye a conocer la incorporación de tecnología como herramientas de fiscalización pesquera.

5-Contribuye a conocer las propuestas para la adecuada implementación de las disposiciones del Acuerdo MERP para cada país.

6-Contribuye a conocer sobre acciones de fiscalización de carácter complementario (Transbordo; Desembarques; Importación) y medidas comerciales convenidas en el ámbito internacional.

Cada país selecciona su propio camino de desarrollo y que la pesca mantiene sus propias particularidades arraigadas en su cultura y tradiciones, y las diferencias que existen entre los marcos jurídicos, los procesos políticos y la infraestructura institucional se debe pensar en que los países pueden adaptar el modelo desarrollado por Costa Rica.

En este sentido, las lecciones aprendidas por Costa Rica permiten que su experiencia sea la base para los demás países en la subregión.

Se da por recibido el informe de viaje del señor Erick Umaña Vargas.

Artículo VII

Audiencia

Se recibe en audiencia a Norjelens Lobo Vargas de NCOPECA y a Tatiana Bartels Ortega del Ministerio Trabajo y Seguridad Social, las cuales forman parte de la Unidad Coordinadora Ejecutora Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya, acompañadas por el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Las señoritas Lobo y Bartels hacen la presentación y solicitud a la Junta Directiva de un acuerdo de para realizar el registro y caracterización socioeconómica de las embarcaciones y personas que realizan la Pesca Artesanal en Pequeña Escala.

Ellas presentan el oficio UCE-OF-34-2017, con el siguiente detalle:

En cumplimiento del Decreto No 40312 para la Creación y Articulación del Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya (PAIGN) se crea la Unidad Coordinadora Ejecutora (UCE) conformada por funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) con el objetivo de promover el desarrollo integral del Golfo de Nicoya a través de procesos interinstitucionales articulados, que atiendan las necesidades presentes, potencializando el desarrollo humano y la inclusión social.

Cumpliendo con el objetivo de esta Unidad y de las gestiones vinculantes para promover el desarrollo en el Golfo de Nicoya, como se indica en el Decreto No 40312, y en atención y

seguimiento a la problemática que ha manifestado la población que se dedica a la actividad económica de la pesca por la falta de licencias de pesca artesanal de pequeña escala en el Golfo de Nicoya se procede a la presentación de los siguientes argumentos.

Con fundamento en lo siguiente:

1-Que de conformidad con la Ley No.7384, Ley de Creación del INCOPECA y la Ley No.8436, Ley de Pesca y Acuicultura, es atribución y competencia del INCOPECA establecer conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, el otorgamiento de licencias de pesca condicionadas a la disponibilidad y conservación del recurso hidrobiológico de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero.

2-Que antes y a partir de la entrada en vigencia de la Ley No.8436, la Junta Directiva del INCOPECA ha estado recibiendo solicitudes verbales y escritas de pescadores y Organizaciones Pesqueras, interesadas en poner a derecho a una gran cantidad de pescadores propietarios de embarcaciones que han venido ejerciendo la pesca en todo el territorio nacional sin contar con la respectiva Licencia de Pesca Comercial.

3-Que es atribución del INCOPECA la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y el aprovechamiento responsable de los recursos acuáticos pesqueros, que optimice los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y de la salud de las personas y con la conservación de la biodiversidad, así como el establecimiento de las condiciones que propicien el desarrollo de la flota pesquera nacional, previo estudio técnico, científico y económico.

Y en relación a los argumentos bajo los cuales se realiza la presente petición se identifican los siguientes:

Solicitud de los pescadores.

Desde el expresar de la población que se dedica a la pesca artesanal en pequeña escala se ha manifestado la problemática de no contar con los permisos para realizar su actividad (Licencias). Pese a que estas personas no cuentan con esta licencia trabajan en el marco de la ilegalidad porque esta representa su única fuente de ingresos poniendo en riesgo el medio de subsistencia.

Es sabido que la actividad pesquera es un medio de vida complejo para el pescador, expuesto a condiciones de vulnerabilidad social y económica, y es población atendida por el IMAS por la condición de pobreza y pobreza extrema en la que la mayoría está inmersa.

La falta de empleo en las Regiones Pacífico y Región Chorotega, regiones que abarcan el Golfo de Nicoya, constituye una de las principales causas que generan pobreza, delincuencia, falta de oportunidades, actividades económicas desarrolladas en el marco de la informalidad, entre otras patologías sociales que frenan las oportunidades de desarrollo.

Esta situación se vincula directamente con la falta de empleabilidad y el fortalecimiento de la actividad pesquera, condiciones que conllevan al detrimento de la calidad y medios de vida de estas personas como lo indica el Informe del Índice de Desarrollo Social (IDS) MIDEPLAN (2013) la Región

Chorotega alcanza un promedio IDS cantonal de 47,2 comparable con la Región Pacífico Central de 47.0. Al utilizar como criterios los análisis de los principales indicadores sociales los datos reflejan un deterioro progresivo en las condiciones de vida de la población.

Bajo estas condiciones se ven limitadas las oportunidades de desarrollo para la población, a su vez resulta que siendo la pesca artesanal uno de los pilares para el desarrollo del Golfo de Nicoya es también una limitante al ser una actividad que se realiza sin contar con la licencia respectiva y, por ende, una barrera de acceso a la fuente que representa el empleo. En este sentido se entra en una contradicción de lo que dice la Constitución Política de Costa Rica del 07 de noviembre de 1949 en su artículo 56:

“El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o dignidad del hombre, degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo”

Es por lo anterior, que la empleabilidad en el marco de la formalidad es un tema vinculante al ordenamiento y conocimiento de forma precisa de la población que desarrolla la actividad. Este sector requiere ser fortalecido, mejorando las condiciones a nivel productivo, social y económico a través del fomento a la competitividad dando valor agregado a su producto en los eslabones de procesamiento y comercialización.

Este proceso implica la ejecución de proyectos o programas que permitan que la pesca artesanal sea el motor de desarrollo local, no obstante, el hecho de que la actividad se ha estado ejerciendo sin contar con la licencia abre una brecha para acceder a estas oportunidades. Es claro que desde la institucionalidad pública o desde cualquier otra instancia desde donde se pueda visualizar la oportunidad de acceder a recursos financieros o de cualquier tipo para el fortalecimiento de la pesca artesanal no se tomaría el riesgo de desarrollar proyectos sin contar con licencias y sin su trazabilidad.

Caracterización y registro de las Licencia de Pesca Artesanal en Pequeña Escala.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y partiendo de una necesidad expresada propiamente por las personas que se dedican a esta actividad es que se requiere responder de forma pronta y ágil a esta situación. Para la caracterización de esta población y el registro de la licencia se sugiere realizar un mapeo de la situación actual de las licencias del cual se logre obtener la información base para el ordenamiento y la toma de decisiones.

La opinión y la participación de los pescadores artesanales es el pilar para que de este proceso se obtenga información real, en este sentido, se sugiere hacer de esta caracterización un proceso de consulta de cómo deben emitirse y administrarse las licencias.

Si bien este es un tema de interés nacional, la mayor población se concentra en el Golfo de Nicoya, de ahí la importancia de realizar un registro que permita cuantificar a las personas y las embarcaciones que realizan pesca artesanal en pequeña escala, pero que no cuentan con licencia.

Insumo para la toma de decisiones.

La caracterización socioeconómica de este sector así como el registro de las personas que realizan esta actividad sin la licencia y las que la realizan con licencia, constituye una base para el ordenamiento de la pesca artesanal. Siendo uno de los principales insumos para que la Junta Directiva de INCOPECA pueda tomar decisión sobre las diferentes alternativas o modalidades de emisión: 1) Brindar licencias individuales 2) Brindar licencias corporativas a los grupos y las organizaciones u otra modalidad.

Siendo la actividad de la pesca en pequeña escala un medio que da soporte a la seguridad alimentaria, un ordenamiento de estas licencias pone en perspectiva y encamina hacia la operativización de las Directrices Voluntarias para lograr sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

Por otro lado, contar con una caracterización socioeconómica permite mejorar los indicadores socioeconómicos que sean encontrados como prioritarios en las comunidades pesqueras artesanales.

Solicitud explícita.

Dada la importancia del sector pesquero, de la necesidad de fortalecer la actividad pesquera, del requerimiento del ordenamiento de las licencias de pesca artesanal y de conocer con exactitud en términos cuantitativos la condición de las licencias de las personas que realizan la actividad sin la licencia así como de las personas que sí cuentan con esta sin hacer uso de la misma, de las que si hacen uso u otra condición es que se solicita a la Junta Directiva de INCOPECA para que a las Direcciones de esta institución a las que les corresponde procedan con lo siguiente:

- 1-Realizar una caracterización socioeconómica de la población que se dedica a la actividad de la pesca artesanal en pequeña escala en la cual se registren las embarcaciones, las personas que realizan la actividad sin licencia, las que la realizan con licencias, las que tienen licencia y no la utilizan, así como cualquier otra condición que sea encontrada en cuanto al manejo, fines o irregularidades.
- 2-Incluir en esta caracterización la consulta a los pescadores de cuál sería la forma más idónea de emitir y administrar las licencias, cuáles son sus principales problemáticas y que proponen desde la realidad en la cual se desenvuelven para volver de esta actividad el motor de su desarrollo.

El acuerdo que se solicita a la Junta Directiva es de suma importancia para encaminarse hacia los requerimientos que implica el ordenamiento de las licencias así como para visualizar la generación de alternativas para la población que no califique o no pueda tener acceso a estas licencias. Por esta razón y en procura de la gestión encomendada a la Unidad Coordinadora Ejecutora para la Atención del Golfo de Nicoya a través del Decreto No 40312 se solicita el presente acuerdo. De esta manera, la UCE en el afán de unificar esfuerzos se pone a disposición para apoyar este proceso en lo que esté al alcance.

Una vez deliberado el tema y la exposición presentada, se les solicita a las integrantes de la Unidad hacer una revisión de la solicitud y presentarla posteriormente; dando así por recibida la presentación realizada

Artículo VIII

Cierre

Al ser las doce horas con doce minutos se levanta la sesión.